

LEY 20.285 TRANSPARENCIA



Subsecretaría del Interior
Unidad de Participación Ciudadana
y Oficina de Transparencia

ORD N° : 41.601
MAT : Solicitud N° AB001T0001218
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DE : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (S)

A : [REDACTED]

Con fecha 29 de noviembre de 2019, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001T0001218, en la que se expone lo siguiente: *"De acuerdo a mi derecho establecido en la ley 20.285, quisiera conocer la siguiente información: Quiero la bitácora de viajes del auto (s) fiscal que trasladó al ex ministro del Interior, Andrés Chadwick Piñera, desde el 18 de octubre de este año hasta la fecha de su renuncia a ese cargo. También quiero la bitácora de viajes del auto (s) fiscal que trasladó al actual ministro del Interior, Gonzalo Blumel, desde que asumió su cargo hasta la fecha de respuesta a esta solicitud. De igual manera, quiero la bitácora de viajes del auto (s) fiscal que trasladó al subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, desde el 18 de octubre del presente año hasta la fecha de respuesta a esta solicitud. Muchas gracias Saludos."*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

18027863

Aclarado lo anterior, y sobre su requerimiento, es necesario precisar que respecto de la entrega de las bitácora consultadas, las cuales contienen información de los traslados en auto fiscal de las autoridades de esta Secretaria de Estado, se configura necesariamente en la especie, la causal de reserva o secreto prevista en el numerando 2° del artículo 21° de la Ley N° 20.285.

Lo anterior debido a que, la publicidad, comunicación o divulgación de la información consultada afectaría gravemente las medidas de protección adoptadas para el resguardo de la seguridad de las personas que se desempeñan o se han desempeñado como autoridad en este Ministerio.

De ese modo, al hacer público los patrones de cómo, cuándo y dónde se movilizan las autoridades de esta Secretaria de Estado, podría verse eventualmente afectado el resguardo a su integridad física. Por lo tanto, si bien este Servicio, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo N° 11 letra c), de la Ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedente.

Finalmente, en cumplimiento de la instrucción general N° 10, cumplo con informarle a usted, que puede interponer un amparo a su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contando desde la notificación del presente oficio.


INCORPORESE el presente oficio al índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme

Sin perjuicio de lo antes expuesto, le indicamos por razones de buen servicio, que existen registros de viajes que han sido llevadas a cabo, conforme a Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, las que se encuentran disponibles consultando el link [<https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AB001/cargos-pasivos?todos=1>]. Una vez allí deberá seleccionar la autoridad de la cual requiera información, presionando, en el acápite registros la opción Viajes.

Saluda atentamente a Ud.


JUAN PABLO TORRES GUZMÁN
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

MTS/JCI
DISTRIBUCIÓN

- 1) 
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Oficina de Partes

Detalle de Solicitud: AB001T0001218

Estado Solicitud En proceso de recopilación de Información **Fecha Ingreso** 29/11/2019

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web

Materia

Temática

Programa

Estado En proceso de recopilación de Información

Detalle Solicitud De acuerdo a mi derecho establecido en la ley 20.285, quisiera conocer la siguiente información: Quiero la bitácora de viajes del auto (s) fiscal que trasladó al ex ministro del Interior, Andrés Chadwick Piñera, desde el 18 de octubre de este año hasta la fecha de su renuncia a ese cargo. También quiero la bitácora de viajes del auto (s) fiscal que trasladó al actual ministro del Interior, Gonzalo Blumel, desde que asumió su cargo hasta la fecha de respuesta a esta solicitud. De igual manera, quiero la bitácora de viajes del auto (s) fiscal que trasladó al subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, desde el 18 de octubre del presente año hasta la fecha de respuesta a esta solicitud. Muchas gracias Saludos

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: ELEC

Datos Solicitante

Nombre [REDACTED]

Apoderado

RUT

Pasaporte

Sexo

Ocupación Sin Información

Residencia Optó por ingresar sólo email

Nacionalidad Sin Informacion

Email [REDACTED]

Teléfono